



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 11 OCT 2016

RES. H. N° 1530/16

EXpte. N° 4.763/16. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, a la asignatura "Prácticas Críticas", de la carrera de Letras a cargo de la Dra. Raquel Guzmán, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura: "**PRÁCTICAS CRÍTICAS**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Dra. Raquel Guzmán, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. JUAN MANUEL DIAZ PAS	30.806.238	23-08-16 al 31-12-16
Prof. JOSEFINA M. SORIA QUISPE	31.545.686	29-08-16 al 31-12-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el articulo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa